

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Matemáticas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de Implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información de los estudios de grado se muestra a partir de tres páginas web diferentes.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para la mejora de la información del Título:

- Unificar la información encontrada en las páginas web.
- Se aportan tres memorias de verificación con fechas diferentes.
- La información que se recoge en "lo más destacado" debería incorporarse en la ventana de "descripción del título" y coordinar esta información con las guías docentes.
- Mejorar el sistema informático para agilizar el acceso a la información, dado que en la actualidad es extremadamente lento.
- Revisar el perfil de egreso y añadir enlaces a las páginas que contienen las competencias específicas y el interés académico, científico o profesional.
- Respecto a la información oficial del Título se publica la memoria de verificación y el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título, no incluyéndose el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el fin de poder verificar la inclusión del título en dicho registro.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se publican las guías docentes de los tres primeros cursos que ahora mismo están implantados. En cada asignatura se aportan las competencias y contenidos a adquirir, información de horarios de clases pero no el calendario de exámenes.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se encuentra información sobre el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad de Oviedo, la composición de la comisión de garantía de calidad, los indicadores y los informes de seguimiento del Grado durante dos cursos académicos, 2009/2010 y 2010/2011. En el curso 2009/2010 se indica que no se realizaron encuestas de satisfacción de estudiantes. Sin embargo sí se hicieron en 2010/2011. En los informes de seguimiento se detectan puntos débiles, se analizan las posibles causas y se proponen acciones de mejora. Algunos de los problemas detectados en el primer informe siguen sin resolverse en el segundo informe, a pesar de las acciones de mejora propuestas. En alguno de los puntos débiles

detectados, tales como las tasas de éxito muy bajas en algunas asignaturas, el informe indica no disponer de herramientas para solucionar el problema a pesar de que se reconoce que es importante resolverlo. Se recomienda abordarlo al nivel de responsabilidad necesario para su resolución.

No se encuentran actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

No se suministra información sobre procedimientos de calidad de prácticas externas, programas de movilidad ni inserción laboral de los graduados, aunque de ésta última aún no se puede disponer de datos al no haber terminado ninguna promoción.

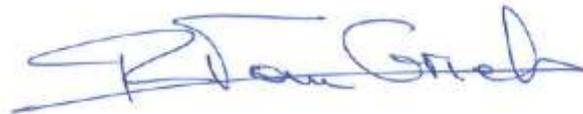
Las recomendaciones recogidas en el informe de verificación eran relativas a que se dispusiera de las normativas de permanencia, aspecto que se ha subsanado. Se recomendaba también una revisión de la planificación docente, dado que la tasa de graduación prevista era baja, de un 35%. No consta que se haya seguido esta recomendación toda vez que no se han realizado modificaciones en el plan de estudios. Es necesario atender esta recomendación a través de la modificación correspondiente del plan de estudios con carácter previo a la próxima revisión del título.

#### **Dimensión 4. Los resultados de la formación**

Se presenta una evolución adecuada de los indicadores de rendimiento académico y de los alumnos de nuevo ingreso.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken